

AYUDA

con sus

PAGOS HIPOTECARIOS

Podemos ayudarle con sus pagos hipotecarios si:

- Puede documentar una pérdida de su ingreso
- Vive en la casa y no es desocupada, abandonada o de mal estado.

Para solicitar un posible apoyo, debe presentarnos un paquete financiero completo que contenga la documentación específica requerida, la cual incluye lo siguiente:

1. Un "Formulario uniforme de asistencia al prestatario" lleno ("Uniform Borrower Assistance Form", formulario adjunto). Asegúrese de llenar el formulario con exactitud y por completo. Asegúrese de incluir su correo electrónico en el formulario. Incluya todos sus gastos e ingresos para presentar un panorama completo de su condición financiera actual.
2. Un formulario de "Carta de dificultades económicas" lleno. Si su dificultad es resultado de una pérdida de ingresos, proporcione las fechas en que se redujeron sus ingresos y detalles adicionales sobre su dificultad en el formulario de "Carta de dificultades económicas". Si su dificultad es resultado de un incremento en los gastos, proporcione información adicional sobre dichos gastos, incluidas las cantidades y la duración de los gastos en el formulario de "Carta de dificultades económicas".

Además, su paquete debe incluir *copias* de los siguientes documentos (envíe *copias*, no los documentos originales): Se necesitan los siguientes documentos para evaluar su ingreso correctamente.

3. Los recibos de pago de los dos meses más recientes para cada prestatario y los documentos para verificar cualquier otro ingreso (por ejemplo, discapacidad, desempleo, Seguridad de Ingreso Suplementario [Supplemental Security Income, SSI], manutención de niños, pensión alimenticia, ingresos suplementarios, etc.).

4. Las declaraciones de impuestos federales de los dos últimos años correspondientes a todos los prestatarios en el préstamo. Las declaraciones de impuestos deben estar completas e incluir todos los formularios y anexos K-1, incluido el formulario W2. Si es dueño de un negocio, también necesitamos copias de las declaraciones de impuestos del negocio y los estados anuales de ganancias y pérdidas de los últimos dos años.
5. Los estados de cuenta bancarios de los dos meses más recientes de todas sus cuentas de ahorro y cheques. (Envíe los estados de cuenta bancarios completos, todas las páginas).
6. Si es dueño de un negocio, también necesitaremos copias de los estados de cuenta bancarios del negocio de todas las cuentas.
7. Las facturas de gas, luz, saneamiento, agua, basura, televisión por cable, teléfono celular o línea de teléfono fija de los dos meses más recientes.
8. Una copia de su factura actual de la Asociación de Propietarios (Homeowners Association), si se aplica.

Envíe por correo el paquete completo a:

California Housing Finance Agency

Loan Servicing MS-980

P.O. Box 4034

Sacramento, CA 95812-4034

También puede enviar el paquete por fax al: 916.326.6422
¿Tiene preguntas o necesita ayuda? Llámenos al 800.669.1079

Elementos adicionales que se necesitan para una Revisión de Venta en Corto

Debe incluir estos artículos adicionales, junto con los documentos enumerados in 1-8, más arriba. Los artículos adicionales están:

1. Una copia de la orden de la oferta de compra firmada por lo menos por los vendedores.
2. Una copia del contrato de venta que muestre que está anunciando la propiedad de manera activa.
3. Un informe de operación de cierre o HUD-1 estimado.
4. Un informe preliminar del título.
5. Un análisis comparativo del mercado (Comparative Market Analysis, CMA) o un avalúo de un agente inmobiliario (Broker's Price Opinion, BPO) que debe incluir valores comparativos.

La Agencia de Financiamiento de Vivienda de California (California Housing Finance Agency, CalHFA) evaluará a un prestatario para las opciones de mitigación de pérdidas para "conservar su casa" antes de pasar a las opciones que no son para "conservar su casa" como una venta en corto. Asegúrese de que su carta de dificultades mencione específicamente por qué no desea quedarse con su casa.

Impreso sin costo para los contribuyentes.

Aviso Importante

El proceso de mitigación de pérdidas puede tardar hasta 90 días en terminar. Envíe los recibos de pago y estados de cuenta bancarios cada mes en cuanto los reciba.